

COMUNICADO DE PRENSA EN RELACION AL CONFLICTO DEL TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD.

En primer lugar queremos manifestar que no es nuestra intención ingerirnos en las condiciones particulares del conflicto laboral entre empresa y trabajadores. Nuestra intención es valorar las repercusiones que este conflicto está ocasionando en el transporte público en la ciudadanía de Bilbao.

Dicho lo anterior, manifestamos que una de las razones por las que se ha producido este conflicto, afecta directamente a la seguridad de las personas usuarias y a los propios trabajadores, y en esta medida damos nuestra opinión.

El cambio de concesionario del transporte público por parte del Ayuntamiento a la Empresa VEOLIA, entendemos que ha sido por razones puramente económicas, era la oferta más barata y esto repercute en la calidad del servicio.

La empresa concesionaria VEOLIA no está cumpliendo con el Pliego de Condiciones Técnicas de la Concesión del Transporte Público en Bilbao, en los temas referentes a la antigüedad y necesidad de renovación de la Flota de Autobuses, (si el límite de edad de cada autobús se establece en doce años de servicio, no es posible que estén trabajando con un importante número de autobuses de hasta diecinueve años). Hay constancia manifiesta de que no se realizan las labores de mantenimiento de los autobuses en materia de ruedas, rampas de acceso, recambios nuevos, etc.

En esta materia que señalamos, la seguridad, no se puede alegar falta de recursos económicos, VEOLIA aceptó unos criterios de trabajo, una responsabilidad en el mantenimiento y el beneficio pactado de antemano. Todo no vale: lo primero es la calidad del servicio en el transporte público. No se puede estar ablando de la necesidad de potenciar este tipo de transporte y favorecer a la vez al usuario del coche particular.

El Ayuntamiento de Bilbao tiene una responsabilidad subsidiaria en materia de Transporte Público, se ha quitado del medio la responsabilidad en la gestión directa por medio de una contratación que ha de vigilar constantemente. No se puede conformar con el yo pago y tu me resuelves los problemas, estamos hablando del transporte de personas y la seguridad es una prioridad no sujeta a ninguna coyuntura de crisis.

Se debe de dar una intervención por parte del Ayuntamiento y si el contrato no se cumple no debiera existir ningún problema para rescatar el servicio: el Pliego de Condiciones no establece penalizaciones en estos casos.

Este conflicto que ya dura demasiado debe de resolverse con el cumplimiento de las condiciones acordadas en la concesión del servicio: Reconocimiento de los derechos laborales de la plantilla de trabajadores, garantía futura de los servicios de mantenimiento que den seguridad al servicio y renovación de la flota que haya agotado su vida útil.

Como **Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao**, manifestamos nuestro apoyo a la plantilla de trabajadores de VEOLIA por considerar que están exigiendo sus derechos laborales y la calidad del servicio que prestan en sus justos términos, por lo que apoyaremos las movilizaciones que pudieran convocar para la pronta resolución de este conflicto laboral y ciudadano.

Bilbao, 18 de Noviembre de 2010

Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao / Bilboko Auzo Elkarteen Federazioa
Junta Directiva